Fecha:	N° Acta	Hora Inicio:	Hora de terminación:
26 de septiembre del 2026	08	10:00 a.m.	11:00 a.m.

Objeto de la reunión

Revisar el Plan de Acción 2026 para la comunidad NARP de Anserma, Caldas, junto con la Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio verificando los avances, acciones ejecutadas y compromisos pendientes.

Nombre de quien acompaña la reunión en representación de la secretaria:

María José Villa Tusarma

Tel: 3226504624

Nombre del comité o mesa de trabajo:

Seguimiento y la articulación institucional del Plan de Acción 2026 de la comunidad Afroansermeña, con la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio de Anserma, Caldas.

Lugar de la reunión:

Oficina Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio

Biblioteca Publica Arturo y Roberto Restrepo

Orden del día	1- Instalación y Verificación del Quorum 2- Contextualización y seguimiento al Plan de Acción 2026. 3- Revisión de avances, evidencias y dificultades. 4- Revisión de la oferta institucional y estrategias de participación. 5- Propuestas de articulación institucional y Jornada por la Diversidad. 6- Cierre
Asistentes	Natalia (Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio) María José Villa Tusarma (Enlace NARP SSDS)

Inasistenes	
Desarrollo de la reunión	La reunión inició con un saludo y agradecimiento por la disposición de los participantes para abordar el seguimiento de los planes de acción dirigidos a poblaciones diferenciales. Durante la apertura se explicó que la revisión surge de la necesidad de conocer los avances correspondientes a la vigencia 2026 y establecer mecanismos de articulación que permitan dar continuidad a los compromisos relacionados con la comunidad Afroansermeña. En el desarrollo del diálogo se señaló que los planes de acción de poblaciones diferenciales fueron formulados y aprobados desde vigencias anteriores, particularmente desde el año 2024, en un contexto institucional diferente al actual. En ese momento, algunas dependencias y responsabilidades administrativas se encontraban integradas, situación que dificulta la ejecución conjunta de determinadas acciones. Posteriormente, la reorganización y separación de algunas secretarías generó modificaciones en las competencias, responsabilidades, procesos administrativos y posibilidades presupuestales. Esta situación produjo dificultades para garantizar la continuidad de determinadas acciones que permanecieron consignadas en los planes de acción, pese a que actualmente algunas dependencias no cuentan con los recursos, equipos, disponibilidad operativa o asignaciones presupuestales necesarias para ejecutarlas de manera directa. En este contexto, se consideró necesario realizar una revisión individual de las acciones contempladas en cada plan, con el propósito de identificar cuáles cuentan con avances, cuáles pueden acreditarse mediante acciones que ya desarrolla la Administración Municipal y cuáles requieren procesos de articulación, ajuste o reorientación. Durante la reunión se explicó que la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio cuenta con una oferta institucional abierta a la comunidad en diferentes áreas, entre ellas: • Deporte y recreación. • Música. • Danza. • Artes y oficios. • Biblioteca. • Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Juventudes. • Educación ambiental. • Procesos culturales y artísticos.

- Actividades desarrolladas mediante articulación con instituciones educativas.

Se precisó que esta oferta tiene un carácter abierto y busca garantizar el acceso de diferentes grupos poblacionales. Dentro de los procesos de formación participan personas pertenecientes a diferentes poblaciones, incluyendo comunidad afro, comunidades indígenas, personas con discapacidad y otros grupos diferenciales.

No obstante, actualmente no todos los programas cuentan con una oferta exclusiva para cada población diferencial. La estructura institucional prioriza programas generales y abiertos a la comunidad, por lo cual algunas acciones contempladas en los planes de acción requieren mecanismos de articulación que permitan vincular la población diferencial a la oferta existente, en lugar de generar programas independientes para cada grupo poblacional.

Esta situación representa una oportunidad para fortalecer el enfoque diferencial dentro de los programas existentes, incorporando estrategias de identificación, convocatoria, participación y seguimiento que permitan evidenciar el acceso efectivo de las comunidades.

Identificación y autorreconocimiento de la población

Durante el encuentro se consultó sobre la disponibilidad de información estadística relacionada con la participación de población afro y de otros grupos diferenciales en los procesos institucionales.

Al respecto, se informó que la dependencia ha desarrollado mecanismos de inscripción mediante formularios físicos y digitales, incluyendo herramientas en línea, con el propósito de recopilar información general de las personas participantes en los diferentes procesos de formación.

Sin embargo, se reconoció que la información presenta limitaciones, debido a que algunas personas no diligencian los campos relacionados con el autorreconocimiento étnico o poblacional. También pueden presentarse situaciones en las cuales las personas no desean suministrar dicha información.

Por esta razón, los registros disponibles constituyen una fuente de información aproximada y requieren una lectura cuidadosa, especialmente cuando pretenden utilizarse para establecer cifras de participación de población afro o de otros grupos diferenciales.

Se informó, no obstante, que existen registros estadísticos generales derivados de los procesos de inscripción, donde resulta posible identificar, de acuerdo con la información suministrada por las personas participantes, la cantidad de personas que manifiestan pertenecer a determinados grupos poblacionales.

En consecuencia, se consideró pertinente solicitar formalmente información estadística agregada que permita fortalecer el seguimiento al Plan de Acción, evitando la remisión de datos personales o información que pueda comprometer la confidencialidad de los participantes.

La información deberá utilizarse exclusivamente con fines institucionales de análisis, seguimiento y planeación, conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

	Avances en educación ambiental Dentro de las acciones revisadas se identificó el compromiso relacionado con el desarrollo de campañas educativas y procesos de sensibilización ambiental dirigidos a comunidades afrodescendientes mediante el CIDEAM. Frente a esta acción, la dependencia manifestó contar con avances que permiten considerarla desarrollada, teniendo en cuenta las actividades adelantadas desde el componente de Educación Ambiental. Se informó que el enlace correspondiente realiza capacitaciones y procesos de sensibilización en diferentes instituciones educativas y sectores del municipio, incluyendo espacios donde existe presencia de población afrodescendiente. En este sentido, se planteó recopilar los soportes correspondientes, tales como registros de actividades, informes, actas, listados de asistencia y demás evidencias disponibles, con el propósito de establecer la trazabilidad de la acción y respaldar formalmente su cumplimiento dentro del seguimiento al Plan de Acción 2026. Actividades culturales, recreativas y deportivas En relación con las acciones asociadas al desarrollo de festivales recreativos y deportivos, participación comunitaria y fortalecimiento de juegos tradicionales, se revisaron diferentes actividades que pueden constituir avances o alternativas de cumplimiento. Mencionando la realización de actividades institucionales relacionadas con diversidad cultural, participación comunitaria y programación de eventos durante la vigencia, incluyendo la Semana de la Afrocolombianidad, así como otras actividades desarrolladas desde los componentes de juventud, deporte y cultura. Se consideró necesario verificar la participación concreta de las diferentes dependencias en dichas actividades, incluyendo aspectos como: • Participación de monitores. • Préstamo o disponibilidad de escenarios. • Desarrollo de actividades deportivas. • Participación de procesos culturales. • Acompañamiento de equipos institucionales. • Actividades educativas y pedagógicas. • Registros de asistencia. • Evidencias fotográficas. • Actas o informes de visita.

	La revisión de estos elementos permitirá establecer cuáles acciones previamente desarrolladas pueden incorporarse como evidencias de avance del Plan de Acción. Dificultades para el desarrollo de actividades en territorio Durante la reunión se abordó una de las principales dificultades relacionadas con la ejecución de actividades directamente en los territorios donde habitan las comunidades. Se explicó que los monitores y profesionales vinculados a los diferentes procesos cuentan con programaciones previamente establecidas y desarrollan actividades principalmente en escenarios institucionales como el Centro Cultural, la Unidad Deportiva, instituciones educativas y demás espacios municipales. La realización de jornadas directamente en territorio implica requerimientos adicionales relacionados con: • Transporte del personal. • Transporte de equipos e implementos. • Disponibilidad de vehículos institucionales. • Logística. • Elementos deportivos y culturales. • Sonido y equipos técnicos. • Condiciones de seguridad. • Cobertura de riesgos laborales. • Disponibilidad de los equipos en las fechas programadas. Por estas razones, trasladar toda la oferta institucional hacia los territorios no siempre resulta operativamente viable. Se reconoció, por tanto, la necesidad de buscar alternativas que permitan acercar la oferta institucional a las comunidades sin generar compromisos que excedan las capacidades reales de la Administración Municipal. Propuesta de jornada integral por la diversidad Como una alternativa concreta de articulación, durante la reunión surgió la propuesta de organizar una “Jornada por la Diversidad”, orientada a integrar diferentes componentes de la oferta institucional y vincular a las poblaciones diferenciales del municipio. La iniciativa permitiría reunir en una misma jornada actividades de: • Deporte y recreación. • Juegos tradicionales. • Música. • Danza. • Cultura.

- Artes.
- Juventudes.
- Educación ambiental.
- Biblioteca.
- Procesos comunitarios.
- Actividades pedagógicas y de integración.

La propuesta contempla la posibilidad de realizar la jornada en un escenario municipal con capacidad para recibir a diferentes grupos poblacionales, como el coliseo o la unidad deportiva, dependiendo de la disponibilidad institucional.

La jornada podría incorporar actividades relacionadas con las expresiones culturales y tradicionales de las comunidades participantes, promoviendo un espacio de reconocimiento, intercambio y participación.

Para la comunidad Afroansermeña, este espacio permitiría fortalecer la visibilizarían de sus expresiones culturales, conocimientos, prácticas y aportes al municipio, articulándolos con las acciones de cultura, deporte, recreación y participación comunitaria.

La propuesta también permitiría optimizar recursos institucionales, evitar la duplicidad de actividades y generar una acción conjunta que pueda contribuir al cumplimiento de diferentes compromisos establecidos en los planes de acción de poblaciones diferenciales.

Importancia de la articulación institucional

Durante el diálogo se manifestó que una de las principales dificultades identificadas corresponde a la fragmentación de las acciones entre dependencias y enlaces.

La separación física y administrativa de las secretarías puede generar desconocimiento sobre las actividades que adelantan otros equipos, dificultando el intercambio oportuno de información y la identificación de oportunidades para trabajar conjuntamente.

En este sentido, se destacó que el cumplimiento de los planes de acción requiere comprender la Administración Municipal como un equipo institucional, donde las diferentes dependencias pueden complementar sus capacidades y recursos.

La articulación permitirá evitar que cada dependencia trabaje de manera aislada, facilitando la construcción de acciones conjuntas que respondan a varios compromisos simultáneamente.

También se consideró importante fortalecer la comunicación entre los enlaces de poblaciones diferenciales, teniendo en cuenta que los cambios de personal y la finalización de contratos pueden generar pérdida de continuidad y dificultades para acceder a información relacionada con compromisos previamente concertados.

Difusión y convocatoria

	Otro aspecto identificado corresponde a las dificultades relacionadas con la difusión de las actividades institucionales. Durante la reunión se señaló que algunas actividades cuentan con una participación inferior a la esperada, aun cuando existe una oferta institucional disponible. Esta situación puede estar relacionada, entre otros factores, con la limitada difusión, la utilización de canales que no alcanzan a toda la población y la falta de estrategias de convocatoria articuladas con los líderes comunitarios. Por lo anterior, se consideró pertinente fortalecer la articulación con el área de Comunicaciones, procurando que las actividades cuenten con una estrategia de divulgación previa, amplia y suficiente. Asimismo, se reconoció el papel de los líderes y referentes comunitarios como aliados para la convocatoria, dado que pueden contribuir a informar, motivar y movilizar a las personas pertenecientes a las diferentes comunidades. Para las actividades dirigidas a la comunidad Afroansermeña, esta articulación resulta especialmente importante, debido a que una convocatoria concertada con los referentes comunitarios puede favorecer una participación más efectiva y fortalecer el sentido de pertenencia frente a las acciones institucionales. Necesidad de revisar y actualizar los planes de acción Durante el encuentro se planteó una reflexión institucional respecto de la pertinencia de revisar los planes de acción formulados en vigencias anteriores. Se identificó que algunas acciones fueron establecidas sin que actualmente exista claridad suficiente sobre la dependencia responsable, fuente de financiación, disponibilidad presupuestal, capacidad operativa, responsables directos, cronograma o mecanismos de verificación. Esta situación dificulta la ejecución y posterior acreditación de los compromisos. En consecuencia, se consideró pertinente avanzar hacia planes de acción más realistas, concretos, verificables y articulados con los instrumentos de planeación municipal, evitando incorporar actividades que no cuenten con condiciones institucionales para su ejecución. La actualización deberá considerar: • Acción concreta. • Dependencia responsable. • Recursos disponibles. • Fuente de financiación, cuando corresponda. • Cronograma. • Población beneficiaria. • Indicador. • Medio de verificación. • Responsable del seguimiento.

- Estado de avance.

Este ejercicio permitirá mejorar la trazabilidad y evitar que los planes de acción acumulen compromisos que posteriormente resulten difíciles de ejecutar o demostrar.

Acciones propuestas para la comunidad Afroansermeña

Como resultado del diálogo, se identificaron las siguientes alternativas de trabajo:

1. Revisión del Plan de Acción 2026: Realizar una revisión detallada de cada compromiso relacionado con la comunidad Afroansermeña, identificando avances, responsables, soportes y acciones pendientes.

2. Recopilación de evidencias: Solicitar a las dependencias correspondientes los informes, actas, registros, fotografías, listados y demás soportes que permitan acreditar actividades desarrolladas durante la vigencia.

3. Solicitud de información estadística agregada: Gestionar información general sobre la participación de población afro en los diferentes procesos de formación, sin requerir datos personales que comprometan la confidencialidad de los participantes.

4. Articulación con Deporte, Cultura, Música y Danza: Realizar una reunión de trabajo con los responsables de estas áreas para valorar la viabilidad de una jornada conjunta.

5. Jornada por la Diversidad: Explorar la realización de una jornada cultural, recreativa y deportiva que permita integrar a la comunidad Afroansermeña.

6. Fortalecimiento de los juegos tradicionales: Incorporar actividades que permitan reconocer y visibilizar juegos, expresiones y prácticas culturales propias de la comunidad Afroansermeña.

7. Articulación con Comunicaciones: Establecer mecanismos de difusión anticipada de las actividades y fortalecer la utilización de diferentes canales institucionales y comunitarios.

8. Participación de líderes comunitarios: Involucrar a los referentes de la comunidad Afroansermeña en la planificación, convocatoria y desarrollo de las actividades.

El espacio permitió reconocer que existen diferentes acciones institucionales que pueden relacionarse con los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la comunidad Afroansermeña, particularmente desde los componentes de cultura, deporte, recreación, educación ambiental, juventudes, formación artística y participación comunitaria.

Sin embargo, también permitió identificar dificultades relacionadas con la formulación de compromisos en vigencias anteriores, los cambios en la estructura administrativa, la disponibilidad presupuestal, la capacidad operativa, la movilidad de los equipos, la falta de evidencias consolidadas y las limitaciones para establecer una trazabilidad completa de la participación de la población afro.

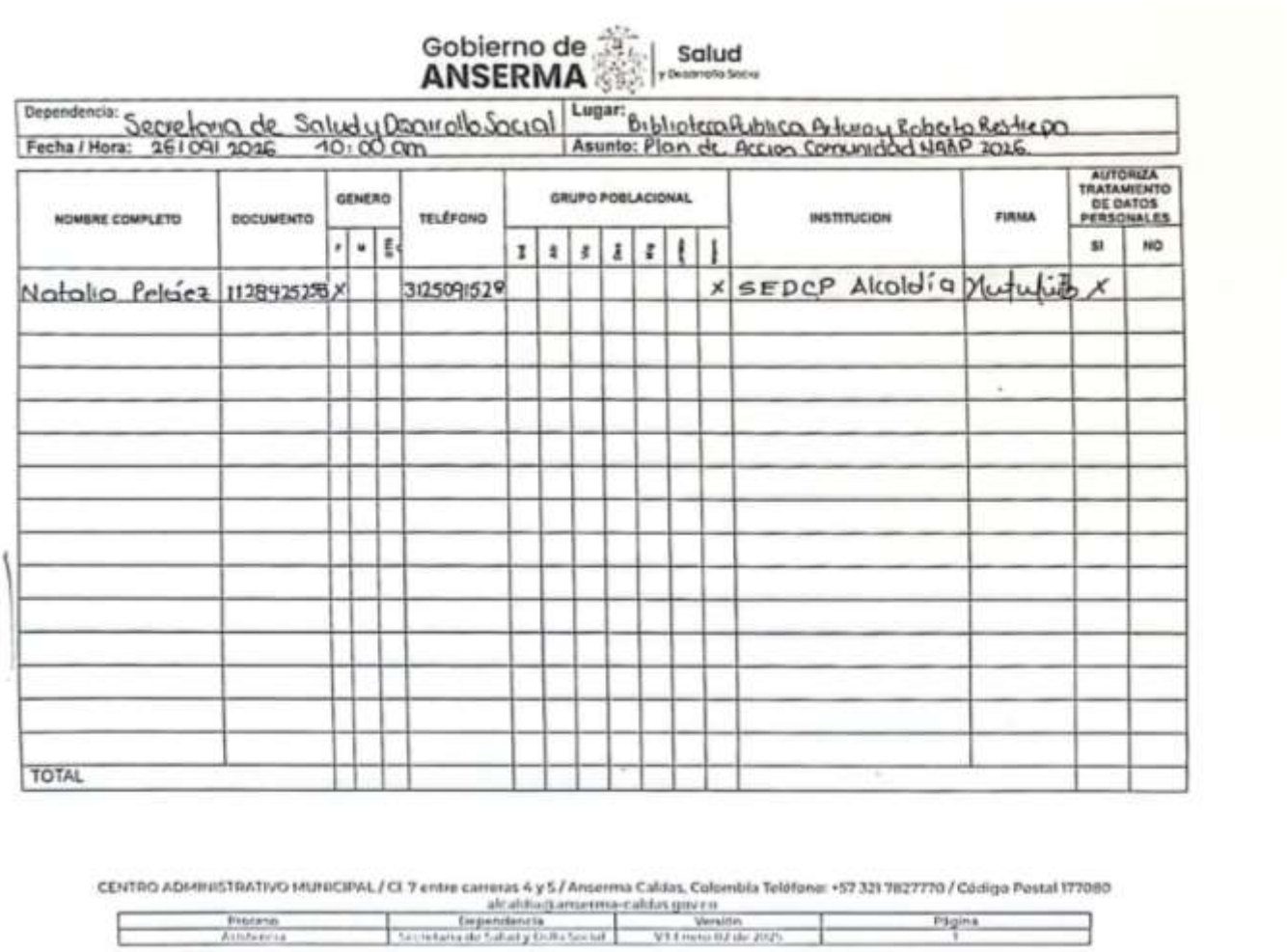
	Frente a este panorama, la articulación interinstitucional adquiere especial relevancia. Más que crear múltiples actividades independientes para cada población, resulta pertinente aprovechar la oferta institucional existente y generar acciones integrales que incorporen el enfoque diferencial y permitan reconocer las particularidades culturales de cada comunidad. La propuesta de una Jornada por la Diversidad representa una alternativa para integrar esfuerzos de diferentes dependencias, optimizar recursos, fortalecer la participación comunitaria y avanzar simultáneamente en varios compromisos institucionales. De igual manera, el seguimiento realizado evidencia la necesidad de fortalecer la planeación de futuras vigencias, procurando que los planes de acción incorporen compromisos construidos de manera concertada, técnicamente viables, presupuestalmente sustentados y acompañados de indicadores y medios de verificación. Finalmente, se resaltó que el fortalecimiento de la gestión dirigida a la comunidad Afroansermeña requiere continuidad institucional, articulación entre dependencias y participación comunitaria. La construcción de respuestas pertinentes para el territorio demanda superar acciones aisladas y consolidar una visión de trabajo conjunto, donde cada dependencia aporte desde sus competencias y donde la comunidad participe activamente en la definición, ejecución y seguimiento de las acciones que le conciernen. Para finalizar, se agradeció a los participantes por la disposición, los aportes y la voluntad de avanzar en la construcción de alternativas institucionales frente a los compromisos establecidos. El encuentro permitió abrir un espacio de diálogo necesario para reconocer tanto los avances existentes como las dificultades que requieren atención, particularmente aquellas relacionadas con la articulación, la disponibilidad de recursos, la trazabilidad de las acciones y la continuidad de los procesos. Se destacó que el seguimiento al Plan de Acción de la comunidad Afroansermeña constituye una oportunidad para fortalecer la relación entre institucionalidad y comunidad, promover una participación más activa y visibilizar los aportes culturales, sociales y comunitarios de la población Afroansermeña dentro del desarrollo del municipio. La reunión concluyó con la disposición de continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las diferentes dependencias, procurando que las acciones de la vigencia 2026 respondan a condiciones reales de ejecución y que los futuros ejercicios de planeación permitan construir compromisos claros, concertados, sostenibles y verificables.		
Compromisos	Revisar las acciones del Plan de Acción 2026 relacionadas con la comunidad Afroansermeña	**Responsable** Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio	**Fecha probable** 06 de octubre del 2026

Suscriptor: María José Villa Tusarma Profesional contratista

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (máximo 2 fotos)



REGISTRO DE ASISTENCIA



Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social

Dependencia: Secretaria de Salud y Desarrollo Social | Lugar: Biblioteca Publica Arturo y Roberto Restrepo

Fecha / Hora: 26/09/2026 10:00 am | Asunto: Plan de Accion Comunidad NIAP 2026.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	GENERO			TELÉFONO	GRUPO POBLACIONAL							INSTITUCION	FIRMA	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
		F	M	LGBTIQ+		1	2	3	4	5	6	7			SI	NO
Natalia Peláez	1128425258	X			3125091529							X	SEDCP Alcaldía	Natalia	X	
TOTAL																

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080

alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	V3 Enero 02 de 2025	11